

CONCEJO MUNICIPAL

SANTIAGO DE CALI

ACUERDO NO. 18



DE 25 MAYO 1977

"POR EL CUAL SE CREA UN BARRIO Y SE LE DA EL NOMBRE DE CAMILO TORRES RESTREPO"



CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI

ACUERDO No. 18

DE 197

(25 MAYO 1977)

"POR EL CUAL SE CREA UN BARRIO Y SE LE DA EL NOMBRE DE "CAMILO TORRES RESTREPO"

EL CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 4a. de 1913,

ACUERDA:

Artículo 10.- Créase el barrio que se llamará "Camilo Torres Restrepo" situado en los siguientes linderos: por el Norte, carrera 73, calle 2A y carrera 74: por el Sur, carrera 80; por el Oriente, Avenida Circunvalación del Sur, incluyendo zona verde y por el Occidente, con la calle 5a.

Artículo 20. - Este Acuerdo rige a partir de su promulgación.

Dado en Santiago de Cali, a los diez (10) días del mes de mayo de mil novecientos setenta y siete (1977)

EL PRESIDENTE,

GERMAN NAVARRO PALAU

PRESIDENCIA

EL SECRETARIO,

NISAMY BAO BAO

Certifico: Que el presente Acuerdo fue discutido en los tres debates reglamentarios y aprobado en cada uno de ellos en sesiones verificadas en días diferentes, así: primer debate, en la sesión del 9 de diciembre de 1976; segundo y tercer debates, en las sesiones del 9 y 10 de mayo de 1977.

UIS MARIO DUQUE

SECRETABIA

nms.

